



Resolución Ministerial

Lima, 11 JUN. 2018

N°0237-2018-JUS

VISTOS, el Oficio N° 1269-2018-JUS/OGPM, de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; el Informe N° 034-2018-OGPM-OOM de la Oficina de Organización y Modernización de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; y el Informe N° 521-2018-JUS/OGAJ, de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 316-2016-JUS, de fecha 28 de octubre de 2016, se aprueba la modificación del Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA del Instituto Nacional Penitenciario;

Que, posteriormente, el 7 de enero de 2017, se publicó el Decreto Legislativo N° 1353, Decreto Legislativo que crea la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública, fortalece el Régimen de Protección de Datos Personales y la regulación de la gestión de intereses y en mérito de su Primera Disposición Complementaria Modificatoria, se modifica el artículo 11 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, estableciendo que la entidad de la Administración Pública a la cual se haya presentado la solicitud de información debe otorgarla en un plazo no mayor de diez (10) días hábiles;

Que, asimismo, el 20 de marzo de 2017, mediante Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, se aprobó el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General en el que se consideran las medidas de simplificación administrativa dispuestas en el Decreto Legislativo N° 1272;

Que, la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, mediante Informe N° 034-2018-OGPM-OOM, concluye que el proyecto de modificación del Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA del Instituto Nacional Penitenciario cumple con los requisitos y lineamientos establecidos en el Decreto Supremo N° 079-2007-PCM y el Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, otorgando opinión favorable a la propuesta alcanzada, recomendando la modificación mediante el acto resolutivo correspondiente;

Que, el numeral 43.5 del artículo 43 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, estipula que una vez aprobado el TUPA, toda modificación que no implique la creación de nuevos procedimientos, incremento de derechos de tramitación o requisitos, se debe realizar por Resolución Ministerial del Sector, o por resolución del titular del organismo autónomo, conforme a la Constitución Política del Perú o por Resolución del



M. Larrea S.



H. YAIPÉN A.

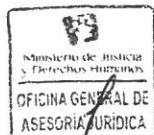
Consejo Directivo de los Organismos Reguladores, Norma Regional de rango equivalente o Decreto de Alcaldía, según el nivel de gobierno respectivo;

Que, asimismo, el numeral 39.1 del artículo 39 de la precitada norma, establece que los procedimientos administrativos, requisitos y costos administrativos deben estar incluidos en el Texto Único de Procedimientos Administrativos;

Que, en este contexto normativo y en atención a lo informado por la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, resulta necesario emitir el acto resolutivo que apruebe la modificación propuesta a fin de adecuarla al marco legal vigente;

Con el visado de las Oficinas Generales de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, y de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-JUS; el numeral 8 del artículo 25 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29809, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado mediante Decreto Supremo N° 013-2017-JUS;



M. Larrea S.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Modificación del Texto Único de Procedimientos Administrativos

Modifíquese el Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA del Instituto Nacional Penitenciario - INPE, conforme al Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.



H. YAMPÉN A.

Artículo 2- Difusión

Difundir la presente Resolución Ministerial y el Anexo a que hace referencia el artículo 1, en el Portal de Servicios al Ciudadano y Empresas - PSCE (www.serviciosalciudadano.gob.pe) y en el Portal Web Institucional del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, (www.minjus.gob.pe) el mismo día de la publicación de la presente Resolución Ministerial en el Diario Oficial El Peruano.

Regístrese, comuníquese y publíquese.




SALVADOR HERES CHICOMA
Ministro de Justicia y Derechos Humanos

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - (TUPA) - PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS												
N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN (*)		CALIFICACIÓN		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Automático	Evaluación Previa				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
01	ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA QUE POSEAN O PRODUZCAN LAS DIVERSAS UNIDADES ORGÁNICAS DEL INPE Art. 1-1; Art. IV-1.12; Art. 42° 51°, 137° y 169° del D.S. N° 006-2017-JUS, TUO de la Ley N° 27444 LPAG (F. de publicación 20/03/17), Art. 1°, 2°, 3°, 5°, 11°, 16°, 17° y 20° del TUO del D.S. N° 043-2003-PCM, de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (F. de publicación 24/04/03), Medidas de Simplificación Administrativa (F. de publicación 10/11/16) Art. 12°, 13°, 14°, 15° y 16° del D.S. N° 072-2003-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (F. de publicación 07/09/03) Art. 2°, 3°, 5°, 6°, 10° y 11° del D.S. N° 070-2013-PCM, que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (F. de publicación 14/06/13). Art. 5° del D.S. N° 009-2007-JUS, Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del INPE (F. de publicación 10/10/07). Art. 8, 9 y 11 del D.Leg. N° 1353 que crea la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información. Pública (F. de	1 (Formulario N° 001, dirigido al funcionario responsable de brindar información pública, designado para la entrega de información que produzcan o posean los órganos del Instituto Nacional Penitenciario: 1.1. Expresión concreta y precisa del pedido de información y otro dato que propicie la localización o búsqueda. 1.2. Nombres y apellidos completos, domicilio y número del Documento Nacional de Identidad. 1.3. De ser el caso, correo electrónico, teléfono, fax o domicilio del responsable para efectuar las coordinaciones. 1.4. Indicación de dependencia que posea la información solicitada, de poseerla el solicitante. 1.5. Firma o huella digital del solicitante, de no saber firmar o estar impedido de hacerlo.	Formulario N.° 001 https://www.inpe.gob.pe/informacion-publica/normalizado-lupa60-acceso-a-la-informacion-publica/file.html	Gratuito	Gratuito		X Negativo	10 (diez)	Mesa de Partes de la Sede Central u Oficinas Regionales del INPE La solicitud también puede ser ingresada a través del Link: http://www.inpe.gob.pe/online/acceso_informacion.aspx	Director o Jefe funcionario responsable de brindar información pública, designado para la entrega de información que produzcan o posean los órganos del INPE (Sede Central o de las Oficinas Regionales del INPE)	Director o Jefe funcionario responsable de brindar información pública, designado para la atención	(**) Secretaría General Plazo para interponer el recurso: 15 días Plazo para resolver el recurso: 10 días de presentado, caso contrario, el solicitante podrá dar por agotada la vía administrativa

Notas:

- 1) Podrá accederse a la información deseada vía internet visitando la página web: www.inpe.gob.pe.
- 2) Dentro de los siete días se procederá a la liquidación del costo de reproducción de S/ 0.10 céntimos de sol por hoja en blanco y negro.
- 3) Si la solicitud fuera denegada por carecer de la información solicitada, se pondrá en conocimiento de la solicitante dicha circunstancia, en la medida que se conozca su ubicación o destino.
- 4) No podrá concederse la siguiente información:
 - a) La clasificada como secreta en el ámbito de defensa o de inteligencia y conforme a los lineamientos establecidos en la Ley.
 - b) Información clasificada como reservada por razones de seguridad nacional en el ámbito del orden interno o de las relaciones externas del Estado, conforme a los lineamientos establecidos en la Ley.
 - c) La que contenga opiniones producidas como parte del proceso deliberativo y consultivo previo a la toma de una decisión de gobierno, conforme a los lineamientos establecidos en la Ley.
 - d) La protegida por el secreto bancario, tributario, comercial, industrial, tecnológico y bursátil, conforme a los lineamientos establecidos en la Ley.
 - e) La vinculada a investigaciones en trámite referidas al ejercicio de la potestad sancionadora de la Administración, conforme a los lineamientos establecidos en la Ley.
 - f) La preparada u obtenida por asesores jurídicos o abogados de la Entidad, cuya publicidad pudiera revelar la estrategia a seguir en un proceso administrativo o judicial, conforme a los lineamientos establecidos en la Ley.
 - g) La referida a datos personales cuya publicidad constituya una invasión de la intimidad personal o familiar, conforme a los lineamientos establecidos en la Ley.
 - h) Aquellas materias cuyo acceso esté expresamente exceptuado por la Constitución o por una Ley aprobada por el Congreso de la República.
- 5) La denegatoria al acceso a la información solicitada debe ser debidamente fundamentada en las excepciones de los artículos 15 al 17 de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señalándose expresamente y por escrito las razones por las que se aplican esas excepciones.
- 6) De mediar circunstancias que hagan inusualmente difícil reunir la información solicitada, el plazo para otorgarla podrá prorrogarse en forma excepcional por cinco (5) días hábiles adicionales. En tal caso, la Oficina General de Administración informará por escrito, antes del vencimiento del primer periodo, las razones por las que hará uso de tal prórroga.
- 7) No se encuentran afectadas al pago de derecho alguno, las solicitudes provenientes de entidades públicas que en el cumplimiento de sus funciones, soliciten información al INPE.
- 8) La forma de pago del Derecho de Tramitación para todos los procedimientos administrativos es en efectivo.
- 9) La información podrá ser entregada de manera gratuita cuando el solicitante proporcione (CD, USB, Video, Memoria SD, Disco duro externo, otros) o cuando, en caso la información a entregar se encuentre en físico y requiera ser digitalizada, no supere las 10 copias simples.
- 10) Los recursos de Apelación del Procedimiento "Acceso a la Información Pública" que posean o produzcan las diversas unidades administrativas del INPE, serán resueltos por el Secretario General hasta que se encuentre conformado y operativo el Tribunal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (TTyAP) al que hace mención el Decreto Legislativo N° 1353, Decreto Legislativo que crea la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública (TUPAIP) y a la Información Pública (TUPAIP) al que hace mención el Decreto Legislativo N° 1353, Decreto Legislativo que crea la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública (TUPAIP) y a la Información Pública (TUPAIP) de Intereses.



TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - (TUPA) - PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS														
N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		Formulario / Código / Ubicación	DERECHO DE TRAMITACIÓN (*)		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
		Número y Denominación	(en % UIT)		(en S/.)	Automático	Evaluación Previa	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN					
02	ADmisIÓN DEL INTERNO A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO (Educativa Básica y Técnico - Productiva)	1	Formulario N° 002, dirigido al Director de la Institución Educativa del Establecimiento Penitenciario.	Gratuito	Gratuito	Gratuito			X	4 (Cuatro)	Mesa de Partes de la Dirección de la Institución Educativa del Establecimiento Penitenciario	Director de Institución Educativa del Establecimiento Penitenciario	Director de Institución Educativa del Establecimiento Penitenciario	Subdirector o Jefe de Tratamiento Penitenciario
	Art. 45°, 46°, 47° y 69° aprobado por Decreto Legislativo N° 654 – Código de Ejecución Penal (F. de publicación 02/08/91).		https://www.inpe.gob.pe/informativos/normatividad/tupa/61-formulario-n°002/file.html									Plazo para presentar el recurso: 15 días		
	Art. 117° al 122° del D.S N° 015-2003-JUS - Reglamento del Código de Ejecución Penal (F. de publicación 11/09/03).											Plazo para resolver el recurso: 30 días		
	Art. 45° y 48° del Decreto Supremo N° 009-2007-JUS - Reglamento de Organización y Funciones (F. de publicación 10/10/07).													
03	ADmisIÓN DEL INTERNO A TRABAJO PENITENCIARIO	1	Formulario N° 003, dirigido al Coordinador de Gestión Laboral del Establecimiento Penitenciario.	Gratuito	Gratuito	Gratuito			X	2 (Dos) a 5 (Cinco)	Mesa de Partes del Área de Trabajo Penitenciario	Coordinador de Gestión Laboral del Establecimiento Penitenciario	Coordinador de Gestión Laboral del Establecimiento Penitenciario	Subdirector o Jefe de Tratamiento Penitenciario
	Art. 44°, 65° y 66° del Decreto Legislativo N° 654 – Código de Ejecución Penal (F. de publicación 02/08/91).		https://www.inpe.gob.pe/informativos/normatividad/tupa/62-formulario-n°003/file.html									Plazo para presentar el recurso: 15 días		
	Art. 104° al 106° del Decreto Supremo N° 015-2003-JUS - Reglamento del Código de Ejecución Penal (F. de publicación 11/09/03).											Plazo para resolver el recurso: 30 días		
	Art. 45° y 49° del Decreto Supremo N° 009-2007-JUS - Reglamento de Organización y Funciones - ROF (F. de publicación 10/10/07).													
04	AUTORIZACIÓN PARA ASISTENCIA RELIGIOSA	1	Formulario N° 004, dirigido al Director del Establecimiento Penitenciario	Gratuito	Gratuito	Gratuito			X	7 (Siete)	Mesa de Partes del Establecimiento Penitenciario	Director del Establecimiento Penitenciario	Director del Establecimiento Penitenciario	Director de la Oficina Regional
	Art. 93° y 94° del Decreto Legislativo N° 654 – Código de Ejecución Penal (F. de publicación 02/08/91).	2	Adjuntar Informe de Actividades									Plazo para presentar el recurso: 15 días		
	Art. 149° al 151° del Decreto Supremo N° 015-2003-JUS - Reglamento del Código de Ejecución Penal (F. de publicación 11/09/03).											Plazo para resolver el recurso: 30 días		
	Art. 47° y 61° del Decreto Supremo N° 009-2007-JUS - Reglamento de Organización y Funciones (F. de publicación 10/10/07).													
	Art. 41° y 46° del TUO Decreto Supremo N° 005-2017-JUS, de la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General (F. de publicación 20/03/17).													



TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - (TUPA) SERVICIOS BRINDADOS EN EXCLUSIVIDAD									
N°	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS		Formulario / Código / Ubicación	Derecho de Tramitación		PLAZO DE ATENCIÓN	DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	DEPENDENCIA QUE PRESTA EL SERVICIO Y ATIENDE AL USUARIO
		Número y Denominación			(en % UIT)	(en S/.)			
1	EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES (Para Usuarios)	1 Trámite Personal: a) Ser mayor de edad y presentar a la vista, su documento de identidad. 2 Trámite a través de apoderado: a) Carta Poder simple, Notarial o Consular según corresponda en original o copia legalizada. b) Presentar a la vista el documento de identidad. c) Una fotografía a color en fondo blanco solo en caso de solicitudes de extranjeros. 3 Trámite para persona privada de libertad en Establecimiento Penitenciario: a) Formulario N° 005, con la información contenida en dicho documento, dirigida al Director del Establecimiento Penitenciario. • En todos los casos indicar el número de comprobante y fecha de pago o comprobante de entidad bancaria.		Formulario N° 005 https://www.inpe.gob.pe/nor-malidad/tup-a/64-formulario-n005/file.html	0.9080%	37.70	30 minutos (2)	Módulos de Antecedentes Judiciales (INPE)	Dirección de Registro Penitenciario / Funcionario responsable de atender al usuario (INPE)
2	EXPEDICIÓN DE CONSTANCIA DE LIBERADO	Art. 125° del Decreto Legislativo N° 654 – Código de Ejecución Penal (F. de publicación 02-08-1991) Art. 51° del TUO D.S. N° 006-2017-JUS, de la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General (F. de publicación 20-03-17) Procedimiento Administrativo General (F. de publicación 20-03-17) Numeral 243.1 art. 243°, art. 97° del Decreto Supremo N° 015-2003-JUS del Reglamento del Código de Ejecución Penal (F. de publicación 11-09-03) Art. 58° del Decreto Supremo N° 009-2007-JUS - Reglamento de Organización y Funciones del INPE (F. de publicación 10-10-07)		Formulario N° 006 https://www.inpe.gob.pe/nor-malidad/tup-a/65-formulario-n006/file.html	0.1520%	6.30	1 día hábil	Mesa de Partes del Establecimiento de Asistencia Post-Penitenciaria y de Ejecución de Penas Limitativas de Derechos (INPE)	Jefe del Establecimiento de Asistencia Post-Penitenciaria y de Ejecución de Penas Limitativas de Derechos (INPE)
3	EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO DE CONDUCTA (Para personas privadas de libertad o Liberados)	Art. 49° y 54° del Decreto Legislativo N° 654 – Código de Ejecución Penal (F. de publicación 02-08-91) Art. 97° y 187° del Decreto Supremo N° 015-2003-JUS - Reglamento del Código de Ejecución Penal (F. de publicación 11-09-03)/Art. 51° del TUO D.S. N° 006-2017-JUS, de la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General (F. de publicación 20-03-17) Art. 58° y 65° del Decreto Supremo N° 009-2007-JUS - Reglamento de Organización y Funciones del INPE (F. de publicación 10-10-07)		Formulario N° 007 https://www.inpe.gob.pe/nor-malidad/tup-a/66-formulario-n007/file.html	0.1450%	6.00	1 día hábil	Para personas privadas de libertad (Mesa de Partes del Establecimiento Penitenciario)	Director del Establecimiento Penitenciario (INPE)
4	EXPEDICIÓN DE CONSTANCIA DE RECLUSIÓN (Para personas privadas de libertad)	Art. 49° y 54° del Decreto Legislativo N° 654 – Código de Ejecución Penal (F. de publicación 02-08-91) Art. 97° y 187° del Decreto Supremo N° 015-2003-JUS - Reglamento del Código de Ejecución Penal (F. de publicación 11-09-03)/Art. 51° del TUO D.S. N° 006-2017-JUS, de la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General (F. de publicación 20-03-17) Art. 58° y 65° del Decreto Supremo N° 009-2007-JUS - Reglamento de Organización y Funciones del INPE (F. de publicación 10-10-07)		Formulario N° 008 https://www.inpe.gob.pe/nor-malidad/tup-a/68-formulario-n008/file.html	0.1590%	6.60	1 día hábil	Para liberados (Mesa de Partes del Establecimiento de Asistencia Post-Penitenciaria y de Ejecución de Penas Limitativas de Derechos)	Jefe del Establecimiento de Asistencia Post-Penitenciaria y de Ejecución de Penas Limitativas de Derechos (INPE)



TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - (TUPA) SERVICIOS BRINDADOS EN EXCLUSIVIDAD						
N°	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS		Derecho de Tramitación		DEPENDENCIA QUE PRESTA EL SERVICIO Y ATIENDE AL USUARIO
		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación (1)	(en % UIT)	(en S/.)	
5	EXPEDICIÓN DE CONSTANCIA DE TRABAJO O DE ESTUDIOS (Para personas privadas de libertad) Art. 110° y 122° del Decreto Supremo N° 015-2003-JUS del Reglamento del Código de Ejecución Penal (F. de publicación 10-09-03) Art. 48° y 49° del Decreto Supremo N° 009-2007-JUS del Reglamento de Organización y Funciones del INPE (F. de publicación 10-10-07) Art. 51° del TUO D.S. N° 006-2017-JUS, de la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General (F. de publicación 20-03-17)	1 Formulario N° 009, dirigido al Coordinador de Gestión Laboral del Establecimiento Penitenciario, presentado por personas que han trabajado. 2 Formulario N° 009 01, dirigido al Director de la Institución Educativa del Establecimiento Penitenciario, presentado por personas que han estudiado.	Formulario N° 009 https://www.inpe.gob.pe/nor-matividad/lup-a/69-formulario-n009/file.html Formulario N° 009 01	0.1780%	7.40	Coordinador de Gestión Laboral o Director de la Institución Educativa del Establecimiento Penitenciario (INPE)
6	EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO DE CÓMPUTO LABORAL O EDUCATIVO (Para personas privadas de libertad y liberados) Art. 44° y 45° del Decreto Legislativo N° 654 – Código de Ejecución Penal (F. de publicación 02-08-91) Art. 175° y 176° del Decreto Supremo N° 015-2003-JUS del Reglamento del Código de Ejecución Penal (F. de publicación 10-09-03) Art. 48° y 49° del Decreto Supremo N° 009-2007-JUS del Reglamento de Organización y Funciones del INPE (F. de publicación 10-10-07) Art. 51° del TUO D.S. N° 006-2017-JUS, de la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General (F. de publicación 20-03-17)	1 Formulario N° 010, dirigido al Presidente del Consejo Técnico Penitenciario, presentado por personas que han trabajado. 2 Formulario N° 010 01, dirigido al Presidente del Consejo Técnico Penitenciario, presentado por personas que han estudiado.	Formulario N° 010 https://www.inpe.gob.pe/nor-matividad/lup-a/71-formulario-n010/file.html Formulario N° 010 01	0.2120%	8.80	Coordinador de Gestión Laboral o Director de la Institución Educativa del Establecimiento Penitenciario (INPE)
7	EXPEDICIÓN DE CONSTANCIA DE NOTAS O ESTUDIOS DEL CENTRO NACIONAL DE ESTUDIOS CRIMINOLÓGICOS Y PENITENCIARIOS - CENECP (Para Usuarios) Art. 130° del Decreto Legislativo N° 654 – Código de Ejecución Penal (F. de publicación 02-08-91) Art. 11° y 12° del Decreto Supremo N° 011-1987-JUS - Estatuto de CENECP (F. de Aprobación 06-10-1987) Art. 69° y 71° del Decreto Supremo N° 009-2007-JUS - Reglamento de Organización y Funciones del INPE (F. de publicación 10-10-07) Art. 51° del TUO D.S. N° 006-2017-JUS, de la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General (F. de publicación 20-03-17)	1 Formulario N° 011, dirigido al Director del Centro Nacional de Estudios Criminológicos y Penitenciarios.	Formulario N° 011 https://www.inpe.gob.pe/nor-matividad/lup-a/72-formulario-n011/file.html	0.3540%	14.70	Jefe de la Unidad de Capacitación y Formación del CENECP (INPE)

Notas:

- 1) El Formulario es proporcionado en las ventanillas de la Mesa de Partes o pueden ser descargados del portal web del Instituto Nacional Penitenciario: www.inpe.gob.pe.
- 2) El plazo total se ha calculado cuando el certificado resulte observado, la emisión del certificado será de 1440 minutos o 3 días como máximo.





PERÚ

Ministerio de Justicia y
Derechos Humanos

Instituto Nacional Penitenciario

FORMULARIO	SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	Uso de mesa de partes
N° 001	Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública aprobado por Decreto Supremo N° 043-2003-PCM, D.L. 1353.	

I. FUNCIONARIO RESPONSABLE DE ENTREGAR INFORMACIÓN:**II. DATOS DEL SOLICITANTE**

Apellidos y Nombres / Razón Social / Documento de Identidad: DNI-LM-CE-Otro

Domicilio:

Av./ Jr. / Calle / Pasaje

N° / Dpto. / Interior

Urbanización

Distrito**Provincia****Departamento****Teléfono fijo o móvil****Correo electrónico****III.- INFORMACIÓN SOLICITADA (Expresión concreta y precisa del pedido)****IV.- DEPENDENCIA QUE POSEA LA INFORMACIÓN****V. FORMA DE ENTREGA DE LA INFORMACIÓN (marcar con una "x")**

Copia Simple

CD

EMAIL

Otro

FIRMA DEL SOLICITANTE O HUELLA DIGITAL

OBSERVACIONES: -----

Nota: Presentar en original y copia

- Decreto Legislativo N° 1353 modificó el artículo 11 del Decreto Supremo N° 043-2003-PCM, TUO de la Ley N° 27806, Ley de transparencia y acceso a la información pública, estableciéndose un plazo no mayor de diez (10) días hábiles, como plazo para que la entidad pública otorgue la información solicitada y 15 días hábiles para interponer el recurso de apelación y 10 días hábiles para resolver por el TTyAIP.
- El artículo N° 17 de la Ley N° 27806 y 27927 que modifica, indica que el solicitante que requiera la información deberá abonar únicamente el importe correspondiente a los costos de reproducción de la información requerida.





PERÚ

Ministerio de Justicia y
Derechos Humanos

Instituto Nacional Penitenciario

FORMULARIO	Admisión del interno a la institución educativa del Establecimiento Penitenciario (Educación básica y técnico-productiva)	Uso de mesa de partes
N° 002	Matricula al Área de Educación	
Señor Director de la Institución Educativa o Jefe del Área Educativa CEBA () CETPRO () E.P.		

DATOS DEL SOLICITANTE					
Primer apellido, segundo apellido y nombres					
N° DNI (Nacionales)		N° Pasaportes / Carnet de Extranjería (Extranjeros)			
Lugar de nacimiento		Fecha de Nacimiento		Edad	
Delito		Situación Jurídica		Fecha de ingreso al E.P.	
Grado de instrucción alcanzado					
Analfabeto	SI () NO ()	Superior Tecnológica completa ()			
Primaria *	() Grado	Superior Pedagógica Completa ()			
Secundaria *	() Grado	Superior Universitaria completa ()			
EBA					
Ciclo Inicial	() Grado	Superior Tecnológica Incompleta ()		Ciclo	
Ciclo Intermedio	() Grado	Superior Pedagógico incompleta ()		Ciclo	
Ciclo Avanzado	() Grado	Superior Universitaria incompleta ()		Ciclo	

SOLICITO A SU DESPACHO OTORGARME UNA VACANTE EN EL ÁREA DE EDUCACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE: EN LA:

Modalidad Educativa					
Centro de Educación Básica Alternativa -CEBA			Centro de Educación Técnico Productiva-CETPRO		
Ciclo			Especialidad		
Grado	Turno		Ciclo	Turno	
Registrado en el área de trabajo		SI () NO ()	Fecha de Inicio		
Pabellón			Taller Productivo		

Compromisos: 1.- Asistir puntualmente al aula de clases, en los horarios establecidos con materiales y útiles de estudios solicitados por el docente 2.-Cumplir con el reglamento interno de la Institución Educativa 3.-Participar activamente en las actividades extracurriculares que organiza la Institución o Área Educativa, 4.-En caso de incumplir los compromisos y el Reglamento Interno, acepto el retiro de la especialidad, ciclo, modalidad o programa en el periodo educativo; así como las sanciones que conlleve la falta disciplinaria. Además DECLARO no tener impedimento de ningún tipo para asistir a los ambientes educativos.

POR LO TANTO:

Señor Director, pido a usted atender a mi solicitud por ser de Justicia.

Ciudad,.....de.....de 20...

Firma y huella del interno

Nota: La información descrita en la presente solicitud tiene carácter de declaración jurada.

❖ Educación Básica Regular: Primaria y Secundaria (EBR); Educación Básica Alternativa (EBA)



PERÚ

Ministerio de Justicia y
Derechos Humanos

Instituto Nacional Penitenciario

FORMULARIO	Admisión del interno a Trabajo Penitenciario	Uso de mesa de partes
N° 003		

Señor: Coordinador de Gestión Laboral del Establecimiento Penitenciario

DATOS DEL SOLICITANTE

Primer apellido, segundo apellido y nombres

Documento de identidad

N° DNI (Nacionales)

N° Pasaportes / Carnet de Extranjería (Extranjeros)

Mediante la presente solicito a su despacho disponer las acciones para la inscripción o reinscripción para laborar en:

Actividades productivas de:	Otras actividades de:

Compromiso: cumplir con las disposiciones emanadas por el Área de Trabajo tales como reglas de comportamiento, horarios de Trabajo, aportaciones mensuales, participación en actividades y otras organizadas por el Área de Trabajo.

Cuando el interno incumpla dos (02) pagos mensuales del 10% de los ingresos por trabajo penitenciario o por acumulación en el año de cuatro (04) pagos mensuales del 10% de sus ingresos; dos (02) faltas consecutivas o cuatro (04) acumuladas en el mes, autorizo a que se me retire de las planillas de control laboral diario.

Declaro además, tener conocimiento de la actividad laboral a la que postulo y no estar registrado actualmente en la institución educativa de este establecimiento penitenciario.

POR LO TANTO:

Señor Coordinador de Gestión Laboral, ruego a usted atender a mi solicitud al considerarla procedente de Justicia.

Ciudad,.....de.....de 20...

Firma y huella del interno

Nota: La presente solicitud tiene carácter de declaración jurada.

Para uso interno del Área de Trabajo

Fecha de ingreso al Área de Trabajo y C.	Actividad



PERÚ

Ministerio de Justicia y
Derechos Humanos

Instituto Nacional Penitenciario

FORMULARIO	AUTORIZACIÓN PARA ASISTENCIA RELIGIOSA (Periodo indeterminado)	Uso de mesa de partes
N° 004	Señor: Director del Establecimiento Penitenciario	

DATOS DE LA ENTIDAD RELIGIOSA	
Adjuntar Informe de actividades	

Mediante la presente solicito autorización para ingresar al establecimiento penitenciario, para lo cual se presenta los requisitos solicitados.

Compromiso: cumplir con las disposiciones emanadas por el Área de Asistencia Penitenciaria; tales como reglas de comportamiento, horarios de reuniones, participación en actividades organizadas por la entidad religiosa.

En caso de incumplimiento de las reglas comportamiento, horarios y participación en actividades; dos (02) faltas consecutivas o cuatro (04) acumuladas en el mes, autorizo a que se me retire de la participación en este grupo religioso.

Para el cumplimiento de estas actividades la responsable de asistencia social del establecimiento penitenciario realizará la supervisión, evaluación e informe de las actividades de la entidad religiosa de acuerdo al Plan de Trabajo presentado.

POR LO TANTO:

Señor Director del Establecimiento Penitenciario, ruego a usted atender a mi solicitud al considerarla procedente de Justicia.

Ciudad, ... de de 20...

Firma y nombres y apellidos del representante de la Entidad Religiosa
N° DNI:

Nota: La presente solicitud tiene carácter de declaración jurada.

Fecha de inicio de actividades.	Entidad Religiosa



PERÚ

Ministerio de Justicia y
Derechos Humanos

Instituto Nacional Penitenciario

FORMULARIO	EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	Uso de mesa de partes
N° 005	Señor: Director del Establecimiento Penitenciario	

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE	
Primer apellido, segundo apellido y nombres	
Documento de Identidad	
N° DNI (Nacionales)	N° Pasaportes / Carnet de Extranjería (Extranjeros)
Número de comprobante de pago y fecha de pago, de entidad bancaria	

Ante usted con el debido respeto me presento y digo:

Que, al amparo del artículo N° 2 numeral 20 de la Constitución Política del Perú, recorro a su despacho con el fin de solicitarle tenga a bien expedirme el Certificado de Antecedentes Judiciales, para lo cual declaro haber realizado el pago del TUPA correspondiente.

POR LO TANTO:

Señor Director del Establecimiento Penitenciario, solicito a su digno despacho atender mi petición por ser de Justicia.

Ciudad, ... de de 20...

Firma y huella del solicitante

Nota: La presente solicitud tiene carácter de declaración jurada.





PERÚ

Ministerio de Justicia y
Derechos Humanos

Instituto Nacional Penitenciario

FORMULARIO	EXPEDICIÓN DE CONSTANCIA DE LIBERADO	Uso de mesa de partes
N° 006	Señor: Jefe del Establecimiento de Asistencia Post Penitenciaria y de Ejecución de Penas Limitativas de Derechos	

DATOS DEL SOLICITANTE		
Primer apellido, segundo apellido y nombres		
Documento de Identidad		
N° DNI (Nacionales)	N° Pasaportes / Carnet de Extranjería (Extranjeros)	
Número de comprobante de pago y fecha de pago		

Ante usted con el debido respeto me presente y digo:

Que, con el propósito de contar con la Constancia de Liberado, recurro a su despacho, con el propósito de que se me otorgue la constancia de tratamiento del liberado, para lo cual declaro haber realizado el pago de TUPA correspondiente.

POR LO EXPUESTO:

Señor Jefe del Establecimiento de Asistencia Post Penitenciaria y de Ejecución de Penas Limitativas de Derecho, solicito a usted atender a mi solicitud al considerarla procedente de Justicia.

Ciudad,.....de.....de 20...

Firma y huella del solicitante

Nota: La presente solicitud tiene carácter de declaración jurada.



PERÚ

Ministerio de Justicia y
Derechos Humanos

Instituto Nacional Penitenciario

FORMULARIO	EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO DE CONDUCTA	Uso de mesa de partes
N° 007	Señor: Director del Establecimiento Penitenciario	

DATOS DEL SOLICITANTE

Primer apellido, segundo apellido y nombres

Documento de Identidad

N° DNI (Nacionales)

N° Pasaportes / Carnet de Extranjería (Extranjeros)

Número de comprobante de pago y fecha de pago

Ante usted con el debido respeto me presente y digo:

Que, con el propósito de contar con el Certificado de Conducta, recorro a su despacho, con el propósito de que se me otorgue dicho Certificado, para lo cual declaro haber realizado el pago de TUPA correspondiente.

POR LO EXPUESTO:

Señor Director del Establecimiento Penitenciario, solicito a usted atender a mi solicitud al considerarla procedente de Justicia.

Ciudad, ... de de 20...

Firma y huella del solicitante

Nota: La presente solicitud tiene carácter de declaración jurada.



PERÚ

Ministerio de Justicia y
Derechos Humanos

Instituto Nacional Penitenciario

FORMULARIO	EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO DE CONDUCTA	Uso de mesa de partes
N° 007.1	Señor: Jefe del Establecimiento de Asistencia Post Penitenciaria y de Ejecución de Penas Limitativas de Derecho	

DATOS DEL SOLICITANTE		
Primer apellido, segundo apellido y nombres		
Documento de Identidad		
N° DNI (Nacionales)	N° Pasaportes / Carnet de Extranjería (Extranjeros)	
Número de comprobante de pago y fecha de pago		

Ante usted con el debido respeto me presente y digo:

Que, con el propósito de contar con el Certificado de Conducta, recorro a su despacho, con el propósito de que se me otorgue dicho Certificado, para lo cual declaro haber realizado el pago de TUPA correspondiente.

POR LO EXPUESTO:

Señor Jefe del Establecimiento de Asistencia Post Penitenciaria y de Ejecución de Penas Limitativas de Derecho, solicito a usted atender a mi solicitud al considerarla procedente de Justicia.

Ciudad,.....de.....de 20...

Firma y huella del solicitante

Nota: La presente solicitud tiene carácter de declaración jurada.



PERÚ

Ministerio de Justicia y
Derechos Humanos

Instituto Nacional Penitenciario

FORMULARIO	EXPEDICIÓN DE CONSTANCIA DE RECLUSIÓN	Uso de mesa de partes
N° 008	Señor: Director del Establecimiento Penitenciario	

DATOS DEL SOLICITANTE		
Primer apellido, segundo apellido y nombres		
Documento de Identidad		
N° DNI (Nacionales)	N° Pasaportes / Carnet de Extranjería (Extranjeros)	
Motivo de la solicitud y N° de Oficio		
Número de comprobante de pago y fecha de pago		

Ante usted con el debido respeto me presente y digo:

Que, al amparo del artículo 2° numeral 20 de la Constitución Política del Perú, recorro a su despacho con el fin de solicitarle tenga a bien disponer se me otorgue la Constancia de Reclusión de acuerdo a la normatividad vigente, para lo cual declaro haber realizado el pago de TUPA correspondiente.

POR LO EXPUESTO:

Señor Director del Establecimiento Penitenciario solicito a su digno despacho la atención de mi petición por ser de justicia que espero acceder.

Ciudad, ... de de 20...

Firma y huella del solicitante

Nota: La presente solicitud tiene carácter de declaración jurada.





PERÚ

Ministerio de Justicia y
Derechos Humanos

Instituto Nacional Penitenciario

FORMULARIO	EXPEDICIÓN DE CONSTANCIA DE TRABAJO	Uso de mesa de partes
N° 009	Señor: Coordinador de Gestión Laboral del Establecimiento Penitenciario	

DATOS DEL SOLICITANTE		
Primer apellido, segundo apellido y nombres		
Documento de Identidad		
DNI (Nacionales)	N° Pasaportes / Carnet de Extranjería (Extranjeros)	
Número de comprobante de pago y fecha de pago		

Ante usted con el debido respeto me presente y digo:

Que, al amparo del artículo 2° numeral 20 de la Constitución Política del Perú, recurro a su despacho con el fin de solicitarle tenga a bien disponer se me otorgue la Constancia de Trabajo de acuerdo a la normatividad vigente, para lo cual declaro haber realizado el pago de TUPA correspondiente.

POR LO EXPUESTO:

Señor Coordinador de Gestión Laboral del establecimiento penitenciario, solicito a su digno despacho atender mi petición por ser de justicia que espero acceder.

Ciudad, ... de de 20...

Firma y huella del solicitante

Nota: La presente solicitud tiene carácter de declaración jurada.





PERÚ

Ministerio de Justicia y
Derechos Humanos

Instituto Nacional Penitenciario

FORMULARIO	EXPEDICIÓN DE CONSTANCIA DE ESTUDIO	Uso de mesa de partes
N° 009.1	Señor: Director de la Institución Educativa	

DATOS DEL SOLICITANTE			
Primer apellido, segundo apellido y nombres			
N° DNI (Nacionales)		N° Pasaportes / Carnet de Extranjería (Extranjeros)	
Fecha de Nacimiento			
Establecimiento Penitenciario		Fecha de ingreso	
Delito		Ocupación	
Grado de estudios			
Número de comprobante de pago y fecha de pago			
N°		Fecha de pago	
Estudios realizados en el interior del Establecimiento Penitenciario			
Centro de Educación Básica Alternativa, CEBA (último ciclo o periodo académico)			
Ciclo Inicial : 1° año _____ 2° año _____			
Ciclo Intermedio : 1° año _____ 2° año _____ 3° año _____			
Ciclo avanzado : 1° año _____ 2° año _____ 3° año _____ 4° año _____			
Centro de Educación Técnico Productiva, CETPRO. (último módulo o especialidad)			
Especialidad técnica		año	

Ante usted con el debido respeto me presento y digo:

Que, al amparo del artículo 2° numeral 20 de la Constitución Política del Perú, SOLICITO tenga a bien disponer se me otorgue la constancia de estudio de acuerdo a la normatividad vigente, para lo cual declaro haber estudiado y realizado el pago de TUPA correspondiente.

POR LO EXPUESTO:

Señor Director de la Institución Educativa, solicito a usted; atender mi petición por estar con arreglo a Ley.

Ciudad, ...de de 20...

Firma y huella del solicitante

Nota: La información descrita en la presente solicitud tiene carácter de declaración jurada.



PERÚ

Ministerio de Justicia y
Derechos Humanos

Instituto Nacional Penitenciario

FORMULARIO	EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO DE CÓMPUTO LABORAL	Uso de mesa de partes
N° 010	Presidente del Consejo Técnico Penitenciario.	

DATOS DEL SOLICITANTE

Primer apellido, segundo apellido y nombres

Documento de Identidad

N° DNI (Nacionales)

N° Pasaportes / Carnet de Extranjería (Extranjeros)

Número de comprobante de pago y fecha de pago

Ante usted con el debido respeto me presente y digo:

Que, al amparo del artículo 2° numeral 20 de la Constitución Política del Perú y del Decreto Legislativo N° 654, Código de Ejecución Penal y sus modificatorias recorro a su despacho con la finalidad de solicitarle disponga la conformación del Expediente de Beneficio Penitenciario de para lo cual, Solicito se incorpore en el expediente, el Certificado de Cómputo Laboral correspondiente.

POR LO EXPUESTO:

Señor Presidente solicito a su digno despacho atender mi petición por ser de justicia que espero acceder.

Ciudad, ... de de 20...

Firma y huella del solicitante

Nota: La presente solicitud tiene carácter de declaración jurada.



PERÚ

Ministerio de Justicia y
Derechos Humanos

Instituto Nacional Penitenciario

02

FORMULARIO N° 010.1	EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO DE CÓMPUTO EDUCATIVO	Uso de mesa de partes
	Señor Presidente del Consejo Técnico Penitenciario	

DATOS DEL SOLICITANTE			
Primer apellido, segundo apellido y nombres			
Fecha de nacimiento		N° DNI (Nacionales)	N° Pasaporte o Carnet de Extranjería
Establecimiento Penitenciario		Fecha de ingreso	
Delito		Ciclo o grado de estudios	
Ocupación laboral (Trabaja en el E.P.)	Pabellón	Taller productivo	
Comprobante de pago TUPA			
N°	Fecha de pago		
Estudios realizados en el interior del Establecimiento Penitenciario			
Centro de Educación Básica Alternativa, CEBA (último ciclo o periodo académico)			
• Ciclo Inicial : 1° año _____ 2° año _____			
• Ciclo Intermedio : 1° año _____ 2° año _____ 3° año _____			
• Ciclo avanzado : 1° año _____ 2° año _____ 3° año _____ 4° año _____			
Centro de Educación Técnico Productiva, CETPRO. (último módulo o especialidad)			
• Especialidad _____ Módulo 1 año: _____ Módulo 2 año: _____		• Especialidad _____ Módulo 1 año: _____ Módulo 2 año: _____	
• Especialidad _____ Módulo 1 año: _____ Módulo 2 año: _____		• Especialidad _____ Módulo 1 año: _____ Módulo 2 año: _____	

Ante usted con el debido respeto me presento y digo:

Que, habiendo solicitado el Beneficio Penitenciario de _____ y al amparo del artículo 2° numeral 20 de la Constitución Política del Perú, SOLICITO tenga a bien disponer se me otorgue el certificado de cómputo educativo de acuerdo a la normatividad vigente, para lo cual declaro haber estudiado y realizado el pago de TUPA correspondiente.

POR LO EXPUESTO:

Señor Director de la Institución Educativa, solicito a usted; atender mi petición por estar con arreglo a Ley.

Ciudad, ... de de 20...

Firma y huella del solicitante

Nota: La información descrita en la presente solicitud tiene carácter de declaración jurada.



INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

SOLICITUD N°

(No llenar uso solo del área responsable)

FORMULARIO N° 011

EXPEDICIÓN DE CONSTANCIA DE NOTAS O ESTUDIOS DEL CENTRO
NACIONAL DE ESTUDIOS CRIMINOLÓGICOS Y PENITENCIARIOS

SOLICITO: (Marcar sólo un Procedimiento Administrativo)

- ☐ 1. Constancia de Estudios
☐ 2. Constancia de Notas (Alumno)

- ☐ 3. Constancia de Notas (Egresado)

COMPROBANTE DE PAGO N°:

Fecha de Pago:

La información aquí consignada es considerada una DECLARACIÓN JURADA, sujeta a responsabilidad de ley en caso se detectara la falsedad de lo declarado.

DATOS DEL SOLICITANTE:

Nombres y Apellidos:

Parentesco:

DNI:

Mes y Año de culminación de estudios:

Nivel de Formación Académica:

Dirección Electrónica:

Teléfono:

El trámite es personal; de no ser esto posible, podrá iniciarlo el/la Esposo/a, Padres, Hijo/a ó Representante legal con Carta Poder, que deben identificarse con D.N.I o Carnet de Extranjería. Toda persona tiene acceso a información pública.

Que, al amparo del artículo 2° numeral 20 de la Constitución Política del Perú, recorro a su despacho con el fin de solicitarle tenga a bien disponer se me otorgue la Constancia de Notas o la Constancia de Estudios, Record de Notas, de acuerdo a la normatividad vigente, para lo cual declaro haber realizado el pago del TUPA correspondiente.

POR LO EXPUESTO:

Señor Director del Centro Nacional de Estudios Crimino
lógicos y Penitenciarios - Cenecp, solicito a su digno despacho atender mi petición por ser de justicia que espero alcanzar.

Callao, de de 20

Firma del solicitante



INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Fecha:

Hora:

- ☐ 1. Constancia de Estudios

Recibido por:

- ☐ 2. Constancia de Notas (Alumno)

- ☐ 3. Constancia de Notas (Egresado)

Sello y Firma